



# Resolución Administrativa

Lima, 22 de abril del 2025

## VISTO:

Los Expedientes Nº 06617-25 y 06646-25 y el Informe Nº 064-2025-EARH-OP-OEA-HONADOMANI-SB, de fecha 22 de abril del 2025, sobre asignación y ratificación de funciones; y

## CONSIDERANDO:

Que, los artículos 23º, 25º y 74º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece que los cargos son puestos de trabajo a través de los cuales los servidores desempeñan las funciones asignadas; asimismo precisa que la asignación de cargos siempre es temporal y es determinada por necesidad institucional, respetando el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados por los servidores. La primera asignación de funciones, se produce al ingreso a la carrera administrativa, las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución el desplazamiento del servidor;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 087-2025-DG-HONADOMANI-SB de fecha 28 de marzo del 2025, se aprobó la 2da actualización del Cuadro de Asignación de Personal – Provisional (CAP-P 2do Actualizado 2025) de la Unidad Ejecutora 033 del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" del Ministerio de Salud, entre ellos los cargos de Jefes de Servicios del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos;

Que, con Resolución Administrativa Nº 086-2025-OP-HONADOMANI-SB de fecha 31 de enero del 2025, se asignó y ratificó como Jefes de Servicios del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos a los siguientes Médicos Especialistas:

- |                                     |                                                         |
|-------------------------------------|---------------------------------------------------------|
| ✓ M.C Julio César VILLA SOLLER      | Jefe del servicio de C. Críticos del Niño y Adolescente |
| ✓ M.C Juan Carlos CASTILLA BANCAYAN | Jefe del Servicio de Cuidados Críticos de la Mujer      |

Que, mediante Resolución Administrativa Nº 087-2025-OP-HONADOMANI-SB de fecha 31 de enero del 2025, se ratificó como responsable del Área de Transporte del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos al servidor nombrado Rosario Raúl LURITA HERNANDEZ;

Que, con Resolución Administrativa Nº 109-2025-OP-HONADOMANI-SB de fecha 10 de febrero del 2025, se asignó en adición a sus funciones de Médico Asistente a la M.C Ana Cecilia SAENZ CASTAÑEDA en el cargo estructural de Jefa del Servicio de Cuidados Críticos del Neonato del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos;

Que, con Nota Informativa 026-2025-DEYCC-HONADOMANI-SB, de fecha 11 de abril del 2025 y Nota Informativa 027-2025-DEYCC-HONADOMANI-SB de fecha 14 de abril del 2025, la Jefatura del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos, hace la propuesta a la Directora General del HONADOMANI "San Bartolomé", de asignar en el cargo estructural de Jefa del Servicio de Emergencia del mencionado Departamento, a la servidora nombrada M.C Jessica Elvira García Taboada;





Asimismo, propone ratificar la asignación de funciones como Jefes de Servicios y como responsable del Área de Transporte, a los siguientes Servidores nombrados:

- |                                     |                                                         |
|-------------------------------------|---------------------------------------------------------|
| ✓ M.C Juan Carlos CASTILLA BANCAYAN | Jefe del Servicio de Cuidados Críticos de la Mujer      |
| ✓ M.C Ana Cecilia SÁENZ CASTAÑEDA   | Jefa del Servicio de C. Críticos del Neonato            |
| ✓ M.C Julio César VILLA SOLLER      | Jefe del servicio de C. Críticos del Niño y Adolescente |
| ✓ Sr. Raúl Rosario LURITA HERNANDEZ | Responsable del Área de Transporte                      |

Que, mediante informe del visto de fecha 22 de abril del 2025, el Equipo de Administración del Recurso Humano la Oficina de Personal, concluye que es procedente atender lo solicitado por la Jefa del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos del HONADOMANI "San Bartolomé" y emitir el acto resolutivo de ratificación de funciones de Jefaturas de Servicios del mencionado Departamento;

Con el visado de la responsable del Área de Legajo y Sistemas de Información de Personal del Equipo de Control de Asistencia y de la Coordinadora del Equipo de Administración del Recurso Humano de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

De conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo 276 ley de bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Resolución Ministerial Nº884-2003-SA/DM que aprueba el Reglamento de Organización y funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, el literal b) del numeral 14.2 del artículo 14 de la Resolución Ministerial Nº002-2025/MINSA, que delega facultades en las Oficinas de Recursos Humanos de las Direcciones de Redes integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de emitir actos resolutivos sobre acciones de personal en sus respectivas Instituciones;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.- Ratificar**, a partir de la emisión de la presente Resolución, la asignación de funciones en el cargo estructural de Jefes de Servicios a los siguientes servidores nombrados del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé":

| APELLIDOS Y NOMBRES           | DNI      | NIVEL REMUNERATIVO | CARGO                                                         |
|-------------------------------|----------|--------------------|---------------------------------------------------------------|
| VILLA SOLLER Julio César      | 07528615 | MC - 5             | Jefe del Servicio de Cuidados Críticos del Niño y Adolescente |
| CASTILLA BANCAYAN Juan Pablo  | 10179922 | MC - 1             | Jefe del Servicio de Cuidados Críticos de la Mujer            |
| SÁENZ CASTAÑEDA Ana Cecilia   | 10298010 | MC - 1             | Jefa del Servicio de C. Críticos del Neonato                  |
| LURITA HERNANDEZ Raúl Rosario | 06872460 | STB                | Responsable del Área de Transporte                            |

**Artículo 2º.- Dejar sin efecto legal** todo acto administrativo que se oponga o contradiga a la presente Resolución.

**Artículo 3º.- Disponer** la notificación de la presente Resolución a los interesados y a los estamentos administrativos correspondientes.

**Artículo 4º.- Disponer** que los servidores mencionados en la presente Resolución presenten su Declaración Jurada de Intereses, de inicio y término según corresponda, de acuerdo a lo establecido en el Decreto de Urgencia Nº 020-2019.



PERÚ Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé

Nº 262 -2025-OP-HONADOMANI-SB



# Resolución Administrativa

Lima, 22 de abril del 2025

Artículo 5º.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución, en la dirección electrónica [www.sanbartolome.gob.pe](http://www.sanbartolome.gob.pe)

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Nacional Docente Madre Niño  
"SAN BARTOLOME"

*[Signature]*  
Ing. CARLOS ALBERTO HURTADO CHANCILLA  
Jefe de la Oficina de Personal  
CIP 217733

CAHCH/MEHT/HNDS

C.C Archivo

D.G

O.S.A

O.S.I

Dpto. de Emergencia y C.C

Equipos de Personal

Interesados

Legajo

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO  
SAN BARTOLOME  
Documento Autenticado

SRA. MONICA MARTA RITA CALLAN SOTO  
FELICITARIO

Reg. Nº ..... Fecha. 23. 4. 25

